

Clara Sánchez (OFS-CAL)

De: Omayra Campoverde (OSF-PAI)
Enviado el: martes, 5 de noviembre de 2024 04:04 p. m.
Para: Clara Sánchez (OFS-CAL)
CC: Karen Mendoza (OSF-CAL); Antonieta Chau (OSF-CAL); Raúl Cilloniz (OFS-CAL); Paolo Urquieta (OFS-CAL)
Asunto: RE: Protocolo sanitario Muelle OSF Callao- Tupa 09

Estimada Clara, buenas tardes

Detallamos el costo por trámite: Tupa 09 (https://www.sanipes.gob.pe/tupa/tupa_9.php)

Banco de la Nación

Cuenta Corriente N°00-068-348110
SANIPES

Nota: Considerar como DEPOSITANTE: RUC y razón social de la empresa que solicita el trámite.

Nota para el ciudadano:

(*) En caso de que se realice el pago de tasas administrativas a través de la VUCE, utilizando el sistema de pago electrónico de SUNA*

Derecho de tramitación (*)	(En S/) TUPA 2015
	S/ . 1,807.50

Nota para el ciudadano:

(*) Forma de pago: Pago en efectivo en el Banco de la Nación

Quedamos atentas a tus comentarios,
Saludos cordiales

Omayra Campoverde Niño SUPERVISORA DE GESTIÓN DE CALIDAD

+51 716 6601 942 228 074

omayra.campoverde@osf.pe

www.oceanoseafood.com.pe

Jr. Los Pescadores N° 994 1era Etapa
Zona Industrial - Palta, Piura, Perú



De: Antonieta Chau (OSF-CAL) <antonieta.chau@osf.pe>

Enviado el: jueves, 31 de octubre de 2024 11:52

Para: Clara Sánchez (OFS-CAL) <clara.sanchez@osf.pe>; Raúl Cilloniz (OFS-CAL) <raul.cilloniz@osf.pe>; Paolo Urquieta (OFS-CAL) <paolo.urquieta@osf.pe>

CC: Karen Mendoza (OSF-CAL) <karen.mendoza@osf.pe>; Omayra Campoverde (OSF-PAI) <omayra.campoverde@osf.pe>

Asunto: Protocolo sanitario Muelle OSF Callao- Tupa 09

Hola Clara:

De acuerdo con lo conversado, para la habilitación sanitaria del muelle aplicaremos TUPA 09: EMISIÓN, RENOVACIÓN O AMPLIACIÓN DE PROTOCOLO TÉCNICO PARA HABILITACIÓN SANITARIA PARA DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES (DPAS), MUELLES, SISTEMAS DE DESCARGA, PUNTOS DE DESCARGA PARA MOLUSCOS BIVALVOS VIVOS.

Requisitos para el trámite

- 1) Solicitud dirigida a la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas del SANIPES. ---
Antonieta
- 2) Copia del Permiso otorgado por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú (Derecho de uso acuático). --- **Antonieta**
- 3) Programa de Higiene y Saneamiento (PHS) en formato digital pdf. --- **Antonieta**
- 4) Programa de Buenas Prácticas de Manipulación en formato digital pdf. --- **Antonieta**
- 5) Copia de voucher de pago. --- **Antonieta** (S/.1807.50)
- 6) Memoria Descriptiva (desarrollo del diseño y construcción de acuerdo con la normativa sanitaria). ---
Antonieta
- 7) Copia de los siguientes planos **(ver con Raul y Clara)**
 - a) Plano de ubicación, visado por un Arquitecto o Ingeniero.
 - b) Plano de distribución de áreas y equipos, visado por un Arquitecto o Ingeniero.
 - c) Plano de instalaciones sanitarias de agua y desagüe, visados por un Ingeniero Sanitario.

En caso de Sistemas de Descarga:

- 8) Copia del plano de distribución de áreas y equipos, visado por Ing. Mecánico o Naval **(ver con Raul y Clara)**

Los planos que se presentaron los tenemos aquí:

 [Planos](#)

La siguiente semana estaremos realizando una inspección higiénico-sanitaria bajo los criterios del DS 020 para ver diagnóstico.

Atentamente,

Antonieta Chau Amemiya
GERENTE DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

+51 1 715 4533 | 987 236 170

✉ antonieta.chau@osf.pe

🌐 www.oceanoseafood.com.pe

Calle Carlos Concha 180 - Barrio Frigorífico
Callao, Perú



De: Carmen Burgos (OCP-LIM) <cburgos@oceanocorp.com>

Enviado el: miércoles, 30 de octubre de 2024 16:40

Para: Jason Saavedra (OSF-LIM) <jason.saavedra@osf.pe>; Raúl Cilloniz (OFS-CAL) <raul.cilloniz@osf.pe>; Carlos Marengo (OFS-CAL) <carlos.marengo@osf.pe>; Antonieta Chau (OSF-CAL) <antonieta.chau@osf.pe>; Clara Sánchez (OFS-CAL) <clara.sanchez@osf.pe>; Juan Garayar (OSF-LIM) <juan.garayar@osf.pe>; Maria Jaramillo (OCP-LIM) <mjaramillo@oceanocorp.com>; Juan Antonio Huamani (PLX-LIM) <ahuamani@plx.com.pe>

CC: Michael McGregor (OCP-LIM) <mmcgregor@oceanocorp.com>

Asunto: FW: NOTIFICACIÓN DE RD N° 837-24 DICAPI DE FECHA 29/10/24

Buenas tardes,

Hemos recibido la RD de cambio de titularidad del muelle Callao a nombre de OSF.

Con este cambio debemos de hacer el cambio de la operación de OFS a OSF, esto incluye el cambio en OSINERGMIN, SANIPES, etc.

Voy agendar una reunión para poder revisar la implementación del plan de trabajo de inmediato.

Saludos,

Carmen Burgos

Gerente Legal

Chief Legal Counsel

+51 990 601 441

cburgos@oceanocorp.com

OCEANO
CORP

OCEANO
CORP

OCEANO
FISHING SERVICES

OCEANO
FOODS

AI

Port Logistics

Bluefish

From: Dicapi Secretaria General <dicapisecretaria@dicapi.mil.pe>

Sent: Wednesday, October 30, 2024 4:33 PM

To: Carmen Burgos (OCP-LIM) <cburgos@oceanocorp.com>; Jason Saavedra (OSF-LIM) <jason.saavedra@osf.pe>; Raúl Cilloniz (OFS-CAL) <raul.cilloniz@osf.pe>

Subject: NOTIFICACIÓN DE RD N° 837-24 DICAPI DE FECHA 29/10/24

Buenas tardes, por especial encargo del señor Vicealmirante Director General de Capitanías y Guardacostas, se remite calidad de notificación la RD N° 837-24 MGP/DICAPI de fecha 29 de octubre del 2024.

Agradeceré dar acuse de recibo.

Atte.
Secretaría General
Dirección General de Capitanías y Guardacostas
Autoridad Marítima Nacional

Jr. Constitución 150 - Plaza Grau del Callao - CALLAO

Telf.: 209-9300, anexo 6862

Cel.: 913860943

Mesa de Parte: dicapisecretaria@dicapi.mil.pe

